

REGLAMENTO (UE) N° 202/2010 DE LA COMISIÓN
de 10 de marzo de 2010

por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 6/2003 de la Comisión, relativo a la difusión de estadísticas del transporte de mercancías por carretera

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1172/98 del Consejo, de 25 de mayo de 1998, sobre la relación estadística de los transportes de mercancías por carretera ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) Es conveniente aprovechar al máximo los datos estadísticos del transporte de mercancías por carretera a los que se refiere el Reglamento (CE) n° 1172/98, al tiempo que se respeta la confidencialidad de los registros de datos particulares.
- (2) El Reglamento (CE) n° 833/2007 ⁽²⁾, por el que se pone fin al período transitorio previsto en el Reglamento (CE) n° 1172/98 del Consejo, hace que estén disponibles datos detallados de los lugares de origen y destino del transporte de mercancías nacional e internacional por carretera de 2008 en adelante.
- (3) Es necesario que los lugares de origen y destino nacionales e internacionales estén a disposición de los Estados miembros a fin de completar la cobertura estadística del transporte nacional por carretera.

- (4) Tanto los investigadores como la comunidad científica en general deben tener acceso con fines científicos a los datos enviados a la Comisión (Eurostat) de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1172/98, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ relativo a la estadística europea.
- (5) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el Reglamento (CE) n° 6/2003 de la Comisión ⁽⁴⁾.
- (6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del sistema estadístico europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CE) n° 6/2003 se sustituye por el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de marzo de 2010.

Por la Comisión
El Presidente
José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 163 de 6.6.1998, p. 1.
⁽²⁾ DO L 185 de 17.7.2007, p. 9.

⁽³⁾ DO L 87 de 31.3.2009, p. 164.
⁽⁴⁾ DO L 1 de 4.1.2003, p. 45.

ANEXO

«ANEXO

LISTA DE CUADROS PARA DIFUSIÓN

A. Continuidad de los cuadros existentes

A fin de mantener la continuidad, la Comisión (Eurostat) podrá difundir los cuadros existentes.

B. Cuadros principales

Podrán difundirse los siguientes conjuntos y subconjuntos de cuadros.

| Cuadro | Descripción Nota 1 | Período de referencia | Unidades Nota 2 | Notas |
|--------|--|-----------------------|---|--------|
| B1 | Resumen de actividad por tipo de operación y de transporte | Año, trimestre | 1 000 t Mt-km Vehículos-km | Nota 3 |
| B2 | Transporte, por tipo de operación | Año, trimestre | 1 000 t Mt-km | Nota 3 |
| B3 | Transporte, por tipo de mercancía | Año | 1 000 t Mt-km | |
| B4.1 | Transporte internacional, por país de carga y descarga (total de todos los países declarantes) | Año | 1 000 t Mt-km | |
| B4.2 | Como el cuadro B4.1, más desglose por tipo de mercancía | Año | 1 000 t Mt-km | |
| B4.3 | Transporte internacional, por país de carga y descarga (desglosado por país declarante) | Año | 1 000 t Mt-km | |
| B4.4 | Como el cuadro B4.3, más desglose por tipo de mercancía | Año | 1 000 t Mt-km | |
| B5.1 | Transporte, por región de carga | Año | 1 000 t Mt-km Movimientos | Nota 4 |
| B5.2 | Transporte, por región de descarga | Año | 1 000 t Mt-km Movimientos | Nota 4 |
| B6.1 | Transporte, por clase de distancia | Año | 1 000 t Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B6.2 | Como el cuadro B6.1, más desglose por tipo de mercancía | Año | 1 000 t Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B7 | Transporte, por configuración de los ejes | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B8 | Transporte, por edad del vehículo | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B9 | Transporte, por peso máximo autorizado del vehículo | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |

| Cuadro | Descripción Nota 1 | Período de referencia | Unidades Nota 2 | Notas |
|--------|---|-----------------------|---|--------|
| B10 | Transporte, por capacidad de carga del vehículo | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B11 | Transporte, por rama de actividad de la NACE | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B12 | Movimientos de vehículos, con carga y en vacío | Año | Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B13.1 | Movimientos de vehículos en tránsito, por país de tránsito, según lleven carga o no y por peso máximo autorizado del vehículo (total de todos los países declarantes) | Año, trimestre | 1 000 t Movimientos | |
| B13.2 | Movimientos de vehículos en tránsito, por país de tránsito (desglosado por país declarante) | Año | 1 000 t Movimientos | |
| B14 | Transporte de mercancías peligrosas, por tipo de mercancía peligrosa | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B15 | Transporte, por tipo de cargamento | Año | Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B16 | Transporte, por tipo de cargamento y clase de distancia | Año | 1 000 t Mt-km Millones de vehículos-km Movimientos | |
| B17 | Transporte nacional por región de carga y descarga (por país declarante) | Año | 1 000 t Mt-km Movimientos | Nota 5 |
| B18 | Transporte internacional, por región de carga y descarga (total de todos los países declarantes) | Año | 1 000 t Mt-km Movimientos | Nota 6 |

Nota 1: Salvo indicación contraria, los cuadros incluyen un desglose por país declarante.

Nota 2: Las medidas siguientes se calculan internamente para todos los cuadros:

1 000 t

Mt-km

Millones de vehículos-km (con carga, en vacío)

Movimientos (con carga, en vacío)

Número de registros de vehículos utilizados para calcular la casilla del cuadro

Esta columna indica las medidas que se ofrecerán normalmente a los usuarios. A petición de los mismos podrán difundirse otras medidas y unidades.

Con arreglo a las necesidades de los usuarios, los cuadros podrán basarse en variables relacionadas con el recorrido (información de los conjuntos de datos A2) o en operaciones realizadas con las mercancías (información de los conjuntos de datos A3) [véase el Reglamento (CE) nº 1172/98]. Así pues, los movimientos se clasificarían o bien por el número de recorridos, o bien por el de operaciones básicas de transporte. Los movimientos en tránsito se clasificarían como tales.

Nota 3: El tipo de operación se desglosa como sigue:

— Recorrido nacional: lugares de carga y descarga situados en el país declarante.

— Recorrido internacional: el lugar de carga, o el de descarga, o ambos, se hallan en un país distinto del país declarante (= suma de las cuatro categorías siguientes)

(de los cuales):

— al exterior (mercancías cargadas en el país declarante): el recorrido se inicia en el país declarante y finaliza en otro,

— al interior (mercancías descargadas en el país declarante): el recorrido se inicia en otro país y finaliza en el país declarante,

— entre terceros países: recorrido entre dos países distintos del país declarante,

— cabotaje: recorrido dentro de un mismo país, distinto del país declarante.

Nota 4: Los datos de la región de carga o descarga se indican en el nivel NUTS 3.

Nota 5: Los lugares de carga y descarga del transporte nacional se indican en el nivel NUTS 2.

Nota 6: Los lugares de carga y descarga del transporte internacional se indican en el nivel NUTS 1.

C. Cuadros sobre cabotaje

A fin de suministrar información del cabotaje equivalente a la disponible con arreglo al Reglamento (CEE) n° 3118/93 del Consejo ⁽¹⁾, podrá difundirse el siguiente conjunto de cuadros y sus subconjuntos:

| | Descripción | Período | Unidades |
|----|--|---------|------------------|
| C1 | Cabotaje llevado a acabo por transportistas de cada país declarante, por país declarante | Año | 1 000 t Mt-km |
| C2 | Cabotaje llevado a acabo por transportistas de todos los países declarantes, por país en el que se realiza el cabotaje | Año | 1 000 t Mt-km |
| C3 | Cabotaje por país declarante y por país en el que se realiza el cabotaje | Año | 1 000 t Mt-km |

D. Cuadros para las autoridades nacionales de los Estados miembros

A fin de permitir que las autoridades nacionales de los Estados miembros distintos del país declarante puedan compilar estadísticas completas de las operaciones de transporte por carretera en su territorio nacional, podrán facilitárseles los siguientes ficheros de datos agregados:

| | Descripción | Período | Agregados por dimensión Nota | Unidades |
|------|---|---------|---|--|
| D1.1 | Operaciones de transporte nacional (recorridos con carga) | Año | — país declarante — país de carga — país de descarga — tipo de mercancía — tipo de transporte — grupo de edad — clase de distancia — configuración de los ejes | Toneladas Toneladas-km Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D1.2 | Transporte nacional de mercancías peligrosas (recorridos con carga) | Año | — país declarante — país de carga — país de descarga — mercancías peligrosas — tipo de transporte | Toneladas Toneladas-km Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D2 | Operaciones de transporte nacional (recorridos en vacío) | Año | — país declarante — país de origen — país de destino — tipo de transporte — grupo de edad — clase de distancia | Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D3.1 | Operaciones de transporte regional (recorridos con carga) | Año | — país declarante — región de carga — región de descarga — configuración de los ejes — tipo de cargamento — grupo de edad | Toneladas Toneladas-km Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D3.2 | Operaciones de transporte regional (recorridos con carga) | Año | — país declarante — región de carga — tipo de mercancía — configuración de los ejes — grupo de edad | Toneladas Toneladas-km Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |

(1) DO L 279 de 12.11.1993, p. 1.

| | Descripción | Período | Agregados por dimensión Nota | Unidades |
|------|---|---------|--|--|
| D3.3 | Operaciones de transporte regional (recorridos con carga) | Año | — país declarante — región de descarga — tipo de mercancía — configuración de los ejes — grupo de edad | Toneladas Toneladas-km Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D4 | Operaciones de transporte regional (recorridos en vacío) | Año | — país declarante — región de origen — región de destino — configuración de los ejes — grupo de edad | Vehículos-km Movimientos Número de registros de vehículos |
| D5 | Transporte en tránsito (recorridos con carga y en vacío) | Año | — país de tránsito — país declarante — con carga/en vacío — región de origen — región de destino | Toneladas Movimientos Número de registros de vehículos |

Nota En los cuadros del capítulo D se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- tipo de transporte: por cuenta propia o ajena,
- grupos de edad: tres,
- clases de distancia: cuatro,
- región: NUTS 3,
- configuración de los ejes: agregado por tipo de vehículo (camión, vehículo articulado y tren de carretera).»